21-476

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 4 de Noviembre se commemora un Aniversario más de la Cantonización de la ciudad de Manta,
- Que la fecunda labor desplegada por el señor JOSE SALAZAR MERO, ha contribuido al progreso económico, social y cultural de la ciudad de San Pablo de Manta;
- Que su accionar en el campo de la pesca artesanal, ha redundado en beneficio de la colectividad de la ciudad y la provincia;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer y estimular el trabajo de hombres y mujeres que benefician al país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer y felicitar al señor JOSE SALAZAR MERO por su digno trabajo a favor del pueblo de San Pablo de Manta.

Delegar al señor ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, Legislador por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne de la I. Municipalidad de ese Cantón.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de Octubre del año dos mil

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL